 <p>TIGRE MUNICIPIO</p>	<p>Secretaría de Gobierno Despacho General y Digesto</p> <p>DECRETO 1877/13</p>	<p>02 organigrama</p>
--	---	----------------------------------

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

TIGRE, 30 de diciembre de 2013.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que corresponde poner en vigencia la nueva estructura orgánica de la Secretaría de Relaciones Institucionales a efectos de ajustar la operatividad a las actuales prestaciones y servicios.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Ordenanza 2860/07

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Pónese en vigencia a partir del 1° de enero de 2014 la estructura orgánica de la Secretaría de Relaciones Institucionales conforme organigrama anexo al presente.

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

DGD
LRT
D3475

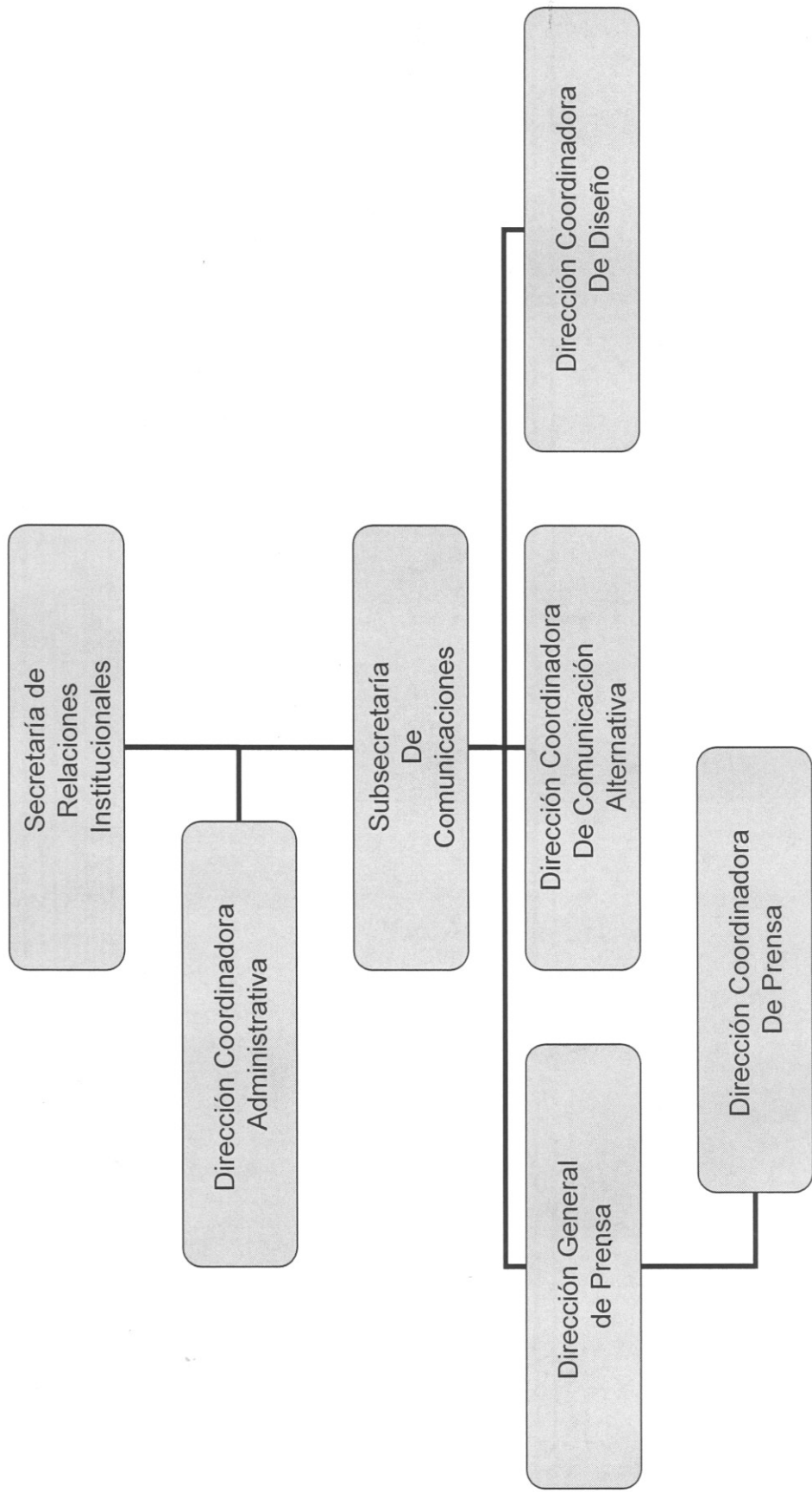
Eduardo Cergnul
Secretario de Gobierno

FIRMADO

Julio Zamora
Intendente Municipal

DECRETO N° 1877

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.